

SUSCRIPCION

Castropol, semestre 2 pesetas. Año, 4 pesetas.

En toda España, semestre 2'25. Año 4'50.

América. Año 8'00 pesetas.

PAGOS ADELANTADOS

El Audeano



LA COLABORACIÓN AL DIRECTOR

LA CORRESPONDENCIA AL ADMINISTRADOR

Ramón Martínez

Periodico de informacion regional

Se publica los días 15 y 30 de cada mes

Hacia la organización de Asturias

Llamamiento a los Concejos

El triunfo de la República española significa la reorganización nacional y el resurgir democrático de las antiguas comarcas. Habiéndose ya preparado Cataluña, Vasconia y Galicia a la formación de sus Estatutos, creemos necesario activar los trabajos de preparación del nuestro, demostrando que Asturias, que en dos ocasiones solemnes (718 y 1.808) se colocó en la vanguardia nacional, no quedará rezagada en estos momentos históricos.

Castropol, que fué capital de Asturias en días de peligro (1.810) y que siempre luchó en primera fila por la defensa de nuestras libertades, hace hoy, por boca de su juventud, un llamamiento a los Concejos hermanos.

Las futuras Cortes constituyentes darán fuerza legal a la voluntad unánime de cada región, cualquiera que ésta sea. La de Asturias debe de restaurar sus organismos tradicionales, que por haber nacido directamente del pueblo en la gran revolución campesina del siglo XII, conservan toda su actualidad popular y democrática, respondiendo a las más modernas y avanzadas teorías políticas.

Nuestros organismos tradicionales

1. El Concejo

HISTORIA. A partir del siglo 12, los labradores, menestrales y marineros de cada comarca asturiana, sacudiéndose la dominación de las dos Clases privilegiadas (Nobleza militar y Clero) se organizaron en Concejos, con autoridades propias, una Constitución (el Fuero) y unas Leyes (las Ordenanzas). Completamente autónomo dentro de su esfera de acción, el Concejo fué el gran autor de la prosperidad de sus vecinos, a pesar de los golpes que recibió desde el siglo XVI. Y es que por debajo del Concejo oficial, despojado de sus atribuciones por los reyes absolutos, vivió aún el Concejo extraoficial, asombrando a España con sus creaciones culturales y benéficas.

REORGANIZACION. El Concejo, base de toda democracia, equivale al Estado arquetipo que soñaron Platón y Aristóteles en sus sistemas: solo en el marco mu-

nicipal se aprecian los valores verdaderos y se conocen las necesidades culturales, sanitarias y sociales, encontrando las soluciones precisas de acuerdo con la realidad.

El órgano ejecutivo del Concejo será el Ayuntamiento, donde estarán representadas proporcionalmente todas las parroquias por medio de sus concejales. Cada parroquia propondrá, en antevotación obligatoria, sus candidatos, siendo ésta la única forma legal de serlo; días después, la votación dirá cuales de ellos serán concejales.

El Concejo tendrá poder legislativo sobre todas las cuestiones, sin más limitación que el veto de la Junta General o del Estado español: a su vez, serán atendidas las excepciones que alegue sobre la improcedencia de las leyes comunes en su territorio.

El Concejo debe ser dueño absoluto de su hacienda, sin más obligación que el pago de la cuota que le corresponda en los gastos regionales (en los que está incluida la cuota que la región pagará al Estado español).

2. La Junta General

HISTORIA. Los Concejos, que nacieron libres e independientes, debido a que cada uno hizo su revolución por separado, instintivamente y desde su nacimiento buscaron la fuerza en la unión, formando frecuentes hermandades. De ellas la que tuvo más fortuna fué la que formaron en 1309 los Concejos de Oviedo y Grado contra un famoso bandolero feudal; en 1316 se les agregaron Avilés, Pravia y Salas; y ya en las famosas Juntas de 1378 y 1444 se reunían 26 Concejos, representados por sus Procuradores. En 1494 se redactaron las Ordenanzas de la Junta General en la que tenían asiento 58 Concejos, 34 con voto entero y 24 con tercio de voto. La Junta General era un parlamento en el que (a diferencia de la Generalitat catalana, las Cortes castellanas y otros parlamentos regionales) solo tenía asiento el estado llano, estando excluidos el Clero y la Nobleza. Sus reuniones se celebraban siempre que los acontecimientos lo exigían, durando todo el tiempo necesario. Desde 1594 tenía reunión fija cada tres años.

para reconocer al Gobernador, cuyo cargo era trienal. La Junta intervenía en todas las cuestiones de interés regional, cualquiera que fuese su carácter (el 25 de Mayo de 1808 envió dos embajadores a Inglaterra para solicitar su ayuda contra Napoleón, a quien declaró la guerra el 28 del mismo mes). En 1810 se abolieron las diferencias entre los Concejos concediendo a todos voto entero. Sin embargo, el carácter aristocrático que fué tomando la Junta General como reflejo que era de los Concejos, aristocratizados por el absolutismo hizo que en 1835 se suprimiese, sustituyéndola por otras instituciones imitadas de Francia.

REORGANIZACION. La Junta General será el órgano de la región asturiana, entendiendo por tal la agrupación voluntaria de Concejos. Es decir, que así como la parroquia que no esté satisfecha en un Concejo puede separarse de él, los Concejos que no se sientan a gusto dentro de la región asturiana, podrán disgregarse de ella, con el beneplácito de las regiones interesadas y del Estado español, del mismo modo se debe permitir el ingreso de otros que se sientan afines.

La Junta General estará formada por un Procurador de cada Concejo, cualquiera que sea su población, dado que en ella solo se representan los intereses colectivos de los Concejos, en cierto modo soberanos, dejando la representación de las ideologías particulares para el parlamento nacional.

El cargo de Procurador será incompatible con los demás cargos municipales, no pudiendo los Concejos carecer de él por ninguna razón (muerte, renuncia, etc.). La elección de Procurador se hará por antevotación y votación, estando prohibida la propuesta de candidatos oficiales.

La Junta General tendrá una reunión fija anual para la fiscalización de sus Diputados; y podrá tener además reuniones extraordinarias siempre que lo solicite cierto número de procuradores. La Junta General solo podrá reformarse por iniciativa de sus miembros, y de ninguna manera por el Poder central o elementos extraños a ella.

3. La Diputación

HISTORIA. Los asturianos ne-

cesitaron un organismo permanente que actuase en los intervalos ya que la Junta General no podía estar reunida todo el año por el gran número de procuradores. Este organismo fué la Diputación que, desde 1564, constaba de siete miembros, cada uno de los cuales era elegido por un grupo de concejos. Uno de ellos se llamaba Procurador General, siendo el encargado de representar a la región en sus relaciones con el Poder central (reclamaciones, gestiones, etc.). La importancia de este cargo se hizo patente el citado año de 1594 al obtener de un despotismo tan absoluto como Felipe II la aprobación de las ordenanzas de la Junta por la fuerza moral de su representación.

REORGANIZACION. La Diputación será elegida por votación de la Junta General entre sus miembros. Constará de ocho o nueve diputados que se repartirán los distintos aspectos de la vida regional, ya que la especialización es norma de eficacia. Por lo tanto habrá: un Procurador General, con el carácter ya expresado; un Diputado Tesorero, administrador de los fondos regionales; tres Diputados de Cultura, de Sanidad y de Obras Públicas, ocupados en los intereses generales que expresa su título; y otros tres de agricultura, de Industria y de Mar, defensores de los intereses particulares de las tres profesiones más características de la región. Será necesario otro Diputado que tenga en su mano fuerzas exclusivamente regionales para evitar atropellos como el efectuado por el Marqués de la Romana contra la Junta General en 1808, que podían repetirse si ésta careciese de fuerza; y para salvaguardar en todo momento nuestras costumbres, perseguidas con frecuencia por quien no las conoce ni las comprende.

El Presidente será designado por los Diputados entre ellos mismos.

En las reuniones anuales de la Junta General se fiscalizará la gestión de los Diputados y se les elegirá con ciertas limitaciones. Por su parte, la Diputación está obligada a convocar la Junta General cuando la importancia del caso lo requiera.

4. Asturias en el Conjunto Nacional

HISTORIA. Antes del absolu-

tismo, Asturias gozaba dentro de la Corona de Castilla, de una independencia casi absoluta, asistiendo de tarde en tarde sus Procuradores a las Cortes castellanas, y siendo el Jefe de nuestra región el heredero de dicha Corona. El absolutismo acabó con esto, convirtiendo el Principado de Asturias en título honorífico y suprimiendo las Cortes. Por eso en este punto no tenemos más tradición que la que se formó desde las Cortes de Cadiz.

REORGANIZACION. Ahora puede continuar el Congreso representando a la población total de la Nación (como ocurre en los Estados Unidos), teniendo derecho el Procurador General a voz y voto en el Congreso siempre que se traten cuestiones de interés para Asturias.

Alguno de los puntos de este programa mínimo, como la incompatibilidad del Procurador con los cargos del Ayuntamiento, las antevoitaciones obligatorias para el nombramiento de candidatos, y el voto secreto, los creemos necesarios para que toda la organización brote del pueblo evitando así conexiones que sean posibles raíces de caciquismo.

(Para mayor concisión, hemos expuesto de una manera terminante nuestra visión personal del problema, que no pretende ser definitiva.

Formación del Estatuto

Así como los gallegos convocaron una reunión en La Coruña para discutir la organización que debía darse a Galicia, nosotros proponemos que (como en otros casos urgentes hizo Asturias) se reúna con la mayor brevedad posible un Junta General adonde asistan a proponer y discutir el Estatuto, un Procurador por cada uno de los 79 concejos asturianos, elegido por votación popular con todas las garantías, para la misión especial y exclusiva de confeccionar dicho Estatuto, según los deseos de la mayoría del Concejo.

MANUEL MARINERO

Un nuevo libro de Pedro G. Arias

Con el título «María»: poema del Eo II, (Asturias y Cataluña) ha publicado nuestro querido Pedro G. Arias su segunda obra, doce años después de aparecido «El bajel de la felicidad».

El nuevo libro va prologado por E. Gimenez Caballero y lleva un epílogo de V. García Martí. Es «María» un trozo de vida castropolense, bellamente escrito, que está obteniendo un éxito considerable. Para nosotros es un acontecimiento local y como tal, le dedicamos la atención que merece. Tenemos en cartera dos artículos, de dos colaboradores de EL ALDEANO que publicaremos en nuestros números próximos. También reproduciremos uno de los capítulos significativos del libro.

Con estas líneas solo queremos, por hoy, señalar la aparición de «María» a la atención de todo hijo de Castropol. Ninguno dejará, seguramente, de adquirirla y conservarla como un preciado breviario de castropolismo esencial.

Tarjetas de visita
EN ESTA IMPRENTA

Un Concejo Ejemplar

Leemos en «La Voz de Asturias»:

«San Martín del Rey Aurelio es sin duda alguna el concejo de Asturias que en proporción de su importancia tiene mejor atendida la instrucción pública.

Es un concejo relativamente pequeño, dividido en cuatro parroquias: San Andrés, San Martín, Blimea y Santa Bárbara.

Posee 22 escuelas nacionales y 20 municipales, que en conjunto hacen un total de unas 42 Escuelas. Tiene además cinco maestros y maestras auxiliares, y subvenciones con una cantidad importante a diversos colegios y centros de instrucción»

Este dato nos probará dos cosas: 1.º Lo que aún nos falta para alcanzar el nivel de este Concejo, que seguramente dispuso de Ayuntamientos más activos que el nuestro, lamentablemente retrasado en este punto a pesar de nuestras campañas.

2.º Que los Concejos asturianos están excelentemente preparados para hacer una labor útil el día que (gracias a la reorganización regional) se apan duenos de su hacienda y elijan Ayuntamientos que verdaderamente reflejen la voluntad popular.

Recordamos que una de las parroquias de ese ejemplar Concejo, la de Blimea, contrató Los Quirotelvos para amenizar sus fiestas el verano pasado, lo que prueba también, que la cultura y el buen gusto son inseparables.

Juventud Campesina

Con este título se ha constituido una agrupación (que, por ahora, solo abarca el concejo de Castropol) cuyo objeto, en el momento presente, no puede ser más laudable: «interesar a la juventud en los problemas de la vida rural en relación con nuestra comarca; estudiándolos y formando opinión en favor de su solución».

En los estatutos se especifican, entre otros, «los problemas de la vida rural en general, tales como higiene, enseñanza y cultura popular, gobierno local etc. y los problemas específicamente agrarios tales como cultivos, comercio, sociedades agrarias y, muy especialmente el cooperativismo y su desarrollo entre nosotros».

Para lograr su objeto, la «Juventud Campesina» celebrará reuniones periódicas en las que se estudiarán y discutirán temas de esta naturaleza, difundiendo después las conclusiones por medio de la prensa, hojas, folletos, confecciones etc.

El otro fin de esta agrupación es del mayor interés: estudiar y difundir el folklore regional, en cuyo aspecto se propone desarrollar una labor de intensa asturianización. Para ello los organizadores estudian, entre otros medios, la organización de un coro dedicado a propagar la música popular asturiana.

Sin propósito alguno de invadir el campo de acción propio de los partidos políticos o de las organizaciones profesionales, la «Juventud Campesina» si logra su objeto puede ser un elemento de trans-

cedencial importancia en la tarea de formar una conciencia cívica y profesional en las juventudes del concejo. Al mismo tiempo, en ella encontrarán su medio de expresión más adecuado las ansias de acción renovadora que hoy siente la juventud.

Para terminar esta breve reseña añadiremos que, designados por los fundadores han redactado los Estatutos en calidad de comisión organizadora D. Agustín García, D. Vicente Lorient Canncio, don José Ramón Muñía, D. Fernando Piñeirúa y D. Alejandro Sela. Aprobados por los demás, dichos estatutos fueron enviados al gobierno civil para su aprobación. En ellos se especifica que «podrán formar parte de la «juventud Campesina» cuantos jóvenes mayores de 14 años lo deseen siempre que, en el momento de inscripción no hayan cumplido los 40, ni pertenezcan o hayan pertenecido a los institutos armados, o al Soma-tén». Los socios no pagaran cuota alguna; los gastos que hubiese se cubrirán con donativos voluntarios.

CUENTIUS

Taba el outro día sentado n'este meu penedo leyendo como tou el periodico, cando ouguin unhas cantas señoritas n'acera xunta d'a mia ventá falar d'esta República que nos ven agora. Tantas cousas decían d'ela que crein que estaba de risa ¡Que non m'e'ga d'aquí si non foi verdá! pero pra deixaryes falar el que quixesen fixen canto puiden por calar. ¡Demo de rapazas, que cousas se yes ocurren! Y todo e el nontar enterado d'as cousas. Bou contar a'go de lo que m'a corde que yes ouguin.

Decía unha d'elas: «Ami es una cosa que no me gusta nada la República; la encuentro ordinaria, es mucho mas distinguida la Monarquía».

Decía outra que como a primeira que falou yas demás, tía algo d'acento de por aló y que non sei de donde yes ven: «A mi, además de eso, es porque no sé que podremos hacer ahora con unos papeles viejos que encontraron el otro día papá y mamá en el desvan y que estaban buscando. No recuerdo el nombre que les dieron, pero creo que dijeron que eran pergaminos, y tambien un escudo o dos. Y claro, esto dicen que ahora no se va a llevar». Pensé eu pra min si e inda había escudos y pergaminos n'estos tempos, pero debía de habelos, agora que eu non tou enterado.

Despós d'ouguir esto, crein que xa se foran, pero non; e inda faltaba el meyor. Outra señorita decía muy apurada: «Lo malo es que con todas estas cosas los labradores y todos los aldeanos—aquí votoume unha mirada que temblou el penedo. ¡Como si eu que tou aquí tan tranquilo tuvese a culpa de todo esto que pasa!—se están poniendo tremendos ¡como si ellos fuesen los amos! ¡Que señoritas estas! ¿como se fairan pra discurrir axino? ¡Cata que xente! Pero inda non acaben, outra dice.» Y luego a gente que metieron, fijaros que está de ministros Nicolau el que mató a Dato y es un anarquista tremendo «aquí

dicen todas xuntas: «¡Que horror! ¡Que tolas tan! elas que queren saber tanto ¿como no sabrán que hay un señor d'ese mismo apellido qu'e catedrático y unha persona tan honrada como a que mais? Eitá el que yes enseñan. Non entienden, y despós xa se ve el que dicen

En c'ouguina tanta tolura seguida, non quixen excuitar mas y púxenme a leer. Pero taba de Dios que non había de poder, porque al pouco tempo, pasou un rapacín berrando unha cántiga. Pero seto ¡mi alma si que me gustou! Tanto foi que lo copiei: Decía:

¿Ya te vas Alfonso XIII ya te vas triste de ti?
—No me voy es que me echaron] del palacio de Madrid».

Despós d'esto non puiden seguir escoitando porque sentin cohetes, música y berros y baxar muita xente por aquí embaxo c'unhas bandeiras y pendois muy guapius y el rapacín que cantaba se foi con ellos berrando. ¡Dios ye dé salú pra que poda cantar muitos anos como hoy!

«Escuchad—dice unha d'as mas señoritas—van tocando el Himno de Riego ¡que barbaridad! Pos claro eñorita ¿non sabe c'hay República y e lo que se toca en vez d'a Marcha Real? y esa bandeira será a que poñan agora pra todo y terán que aguantalo vostedes quiran que non.

Ha de perdonarme, señor director, a molestia y que ye mande esto tan mal amañado, pero e a primeira vez que escribo. Agora que xa ye irei contando mas cuentius y quezaves me salan meyor.

EL ALDEANO D'A PRAZA.

ALEGORIA

Indudablemente, la República fué acogida con verdadera simpatía por toda la juventud española de ambos sexos. No tenemos más que ir las tardes a nuestro hermoso y abandonado parque, para convencernos de que las jóvenes de este pueblo tambien son republicanas; no tratan de disimularlo ni mucho menos.

Los tres colores de nuestra bandera, rojo, morado y amarillo, se distinguen a la perfección. Si es rubia, en sus cabellos, lleva el amarillo, si es morena su tez aparece con un color pálido o ladrillo (muy en moda) hermano gemelo de amarillo; sus ojos sombreados dan el morado y el rojo lo van pregonando orgullosas en los labios estas simpáticas guayabas.

Y ahora pregunto yo ¿Habrá alguien que se resista a ser republicano de corazón? Si así fuese, o bien tendrá que emigrar o claudicar. Es un enemigo que dará tregua, y aun los más monárquicos sentirán en su interior algo que ciegamente lo impulse no digo a abrazar (por aquello de ojo con la pintura!) pero pero si a admirar y reconocer lo que tan dignamente representan las mujeres españolas, es decir, la República.

Por mi parte, encantadoras banderas, aquí me teneis, que Dios me castigue con serviros de asta y le estaré eternamente agradecido

RIANO

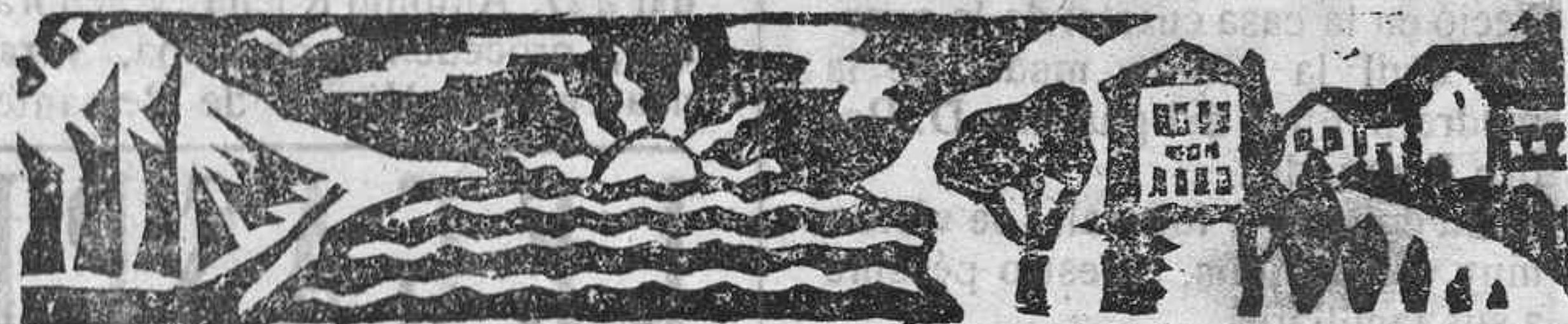
Suscripción para las familias de Galán y García Hernández presos y expatriados

FIGUERAS
Con 1 peseta
D. Enrique González.
Con 0'50 pts.
D. José M.^a Martínez, don Francisco González; y D. José García y García.
Con 0'25 pts.
Un Republicano Radical:

Un Socialista acérrimo; D. Manuel M. Arias; D. Ricardo Guerra; D. Manuel Parapar; D. Ramón Fraga; D. Manuel Martínez.

NOTA:—Según advertimos en nuestro número anterior, estos donativos de Figueras fueron incluidos en las 130 pesetas giradas a D. Luis de Tapia.

El correspondiente recibo, firmado por este, obra en poder de D. Eduardo Canel.



INFORMACION REGIONAL

Desde Boal

«La República y la política Local»

La información que pudiera hacerse de como fué acogida en este pueblo la proclamación de la república española, puede reunirse en pocas palabras: emoción, alegría indiscutible contenido. Boal, como todo pueblo de nuestra grande España no habría de ser insensible al hecho transcendental y glorioso del día 14 de Abril de 1931. Al siguiente día, el comité republicano de la localidad, sacó una banda de música para recorrer las calles tocando la marsellesa y el Himno de Riego y luego para izar solemnemente la bandera tricolor en el pabellón de nuestra casa Ayuntamiento.

Ahora bien, como consecuencia del cambio de régimen ha ido surgiendo y agudizándose cada día más, inconvenientes y turbulencias en la política local, hasta el extremo de ser hoy fecha 24 de abril y aun no sabemos que corporación de «derecho» nos rige, las elecciones que habrían de celebrarse el domingo 12 de abril, y que por cierto prometían ser un poco «zafarrancheras» no llegaron a celebrarse. Se hizo la proclamación de concejales por el art.º 29, y de esta proclamación componenda o lo que sea resultaron concejales once reformistas, tres republicanos y un conservador.

REFORMISTAS

D. Nemesio Presno—D. Rafael Palacio—D. Alberto Santa Eulalia—D. Celestino Martínez—D. Constantino Pelaez—don Ruperto Matinez—D. Jesús García de Lendiglesia—D. José Fernández, de Castrillón—D. Francisco Trelles, de Doiras—don Enrique Villamil, de Serandinas—y D. Victoriano Martínez de Boal.

REPUBLICANOS

D. Carlos Diaz Fardón de Prelo—D. Francisco Méndez de Miñagón y D. José Lombardero Vousoño, de Arenal.

CONSERVADORES

D. José M.^a Villamil Presno, de Vega de Amia.

Estos fueron los señores proclamados el día 12 por el art.º 29.

Pero, como se proclamó después de «hecho y derecho» la

República en toda España, Boal no había de ser un pueblo aparte y como tal el Comité Republicano que existía en Boal y que había obtenido tres puestos en el Ayuntamiento, no está conforme con esa minoría y empieza sus gestiones en pro de conseguir una elección a su gusto para constitución del Ayuntamiento Y aquí empiezan las polémicas los derechos, las acusaciones, en que «todos somos republicanos» y... En fin, que está el Pio armado y como dije antes, hoy, cuando todo municipio español tiene destinados todos estos matices y pormenores. Boal no tiene aún la representación legal en el Ayuntamiento.

¿Cuándo habrá de ser? Esperemos los acontecimientos. Esperemos a ver que se «falla» respecto a dos derechos que alcanzan o no los Concejales republicanos, ya que para su elección de protesta: 1.º la inclusión el censo, 2.º la no residencia de dos años en la localidad y 3.º el no contribuir por ningún concepto a las cargas de Estado. Esto es todo lo que para en Boal.

Acaso solucione el conflicto teado la reciente declaración republicana del jefe Reformista D. Melquiades Alvaez.

TAPIA

¡Viva la República Española!

Con este sacrosanto grito, que equivale a decir que España ha entrado para gloria y honor de sus hijos en el concierto de las grandes naciones democráticas, dando así al traste a un inmenso bagaje de prejuicios atávicos que la denigraban ante los demás pueblos civilizados, ha sido celebrada en esta villa en medio de inusitado júbilo, la proclamación de la República en España.

El acto se celebró el día 14, y lo efectuó onte sí y por sí, el pueblo soberano, pues las autoridades, y muy en particular el *ilustre* Ayuntamiento que venimos padeciendo, y que se titula reformista republicano, no tomó parte en nada, permaneció mudo, pasivo, dándose el caso de que la bandera republicana que ondeó desde los primeros momentos en el balcón central de las Consistoriales, fué colocada allí por un vecino en nombre del pueblo, que no pudo tolerar la

indiferencia que estaban demostrando los «republicanos» que constituyen la actual Corporación tapiega.

A las 7 de la tarde de dicho día se organizó una manifestación que recorrió las calles dando vivas a la república, a Galán y a García Hernández, y a los tires de la Libertad.

El día 15, que fué el día que toda España se consagró a celebrar la proclamación de la República, se organizó otra manifestación que resultó mas numerosa que la que dejamos citada, cuya manifestación marchaba precedida de una banda de música que no cesó de hacer oír en todo el trayecto los acordes del Himno de Riego, a la vez que eran lanzados el espacio numerosos y potentes palenques, que, con sus detonaciones, saludaba Tapia o sea los que en Tapia se sienten republicanos de corazón al naciente y democrático régimen.

Hubo en este acto un momento altamente simpático y de verdadera emoción: fué en el instante en que la manifestación acertó a pasar por el puerto, porque a ella se unieron las tripulaciones de 18 vapores pesqueros allí surtos, haciendo sonar las sirenas, que, conjuntamente con los vivas que daba el pueblo, el estampido de los morteros y acordes de la banda de música, producían un espectáculo de entusiasmo popular, y cuando mayor era el júbilo, se hizo un momento de silencio a petición de uno de los manifestantes a fin de dar con toda solemnidad un viva al Gobierno provisional de la República, y otro a los bravos y gloriosos capitanes Galán, y García Hernández y Sediles, vivas que fueron contestados con verdadero entusiasmo por todos los presentes, siendo la nota mas saliente de aquel instante la dada por la sufrida clase marinera, que puestos de pie sobre la cubierta de sus respectivas embarcaciones y descubiertos, agitaban sus gorras y unían sus frenéticos vitores a los que se daban en tierra a los Mártires de la Libertad.

Así, con inmenso júbilo, celebró Tapia republicana la proclamación de la República, de esa República que llegó a nosotros dentro del mayor orden, y demostrando al mundo que el pueblo español es grande y digno de sus destinos, como así lo justificó, arrojando de su seno por medio de la voluntad popular al último Borbón que desde el día 13 de septiembre de 1923, venía conculcando nuestras libertades, emulando con ello a su feón y despreciable bisabuelo Fernando VII, de fatídica recordación.

PEPE DE MINGO

De San Tirso de Abres

El fin de un cacique

Las últimas elecciones municipales han sido el R. I. P. del eterno cacique de San Tirso, Alvaro Méndez Lenza. No es preciso repetir ahora todas las metamorfosis porque ha pasado este Frégoli político. Su fin era conservar el mando, hacer mangas y capirotos del concejo y aplastar cualquier oponente.

mente. Pero el día 12 quedó probado que su fuerza se había evaporado por completo. Ni un concejal pudo sacar triunfante y el reformismo copó todos los puestos.

Mas he aquí que la facundia de este personaje aún nos reservaba sorpresas.

Se proclamó la república, el pueblo esperaba que el Ayuntamiento tomase posesión y he aquí que aparece nombrado como alcalde «republicano» un amigo suyo. ¡D. Alvaro republicano! Pues sí, señores. Hasta un comité y todo hizo. ¡Que más le dá ser republicano a el, que traicionó siempre que le convino a sus amigos! ¡Comunista se hubiera hecho!

Pero la maniobra no le valió, y hoy presencia San Tirso el definitivo ocaso de su viejo tirano ex-conservador, ex-reformista, conservador otra vez, otra vez reformista, luego aspirante a upetista, después a reformista, ahora presunto republicano.

La decencia política se impone en todas partes y este pintoresco personaje ha pasado—políticamente—a mejor vista.

Que la otra la conserve muchos años para presenciar el triunfo del prójimo.

Desde Piñera

BODA

En la Iglesia de Jarrio, han contraído matrimonio D. José María Bustelo, de esta parroquia, con la Srta. María Gudín González. Enhorabuena.

Estos días ha llegado de Orense D. José Fernández, vecino de Santiago en esta parroquia.

EL VALIN

NATALICIO

Ha dado a luz un niño D.^a Consuelo Trebé, esposa de D. Manuel Barreras.

Tanto la madre como el hijo siguen bien.

VIAJEROS

Hemos tenido el gusto de saludar, el nueve del corriente a la Srta. María Luisa Díaz, recién casada en Cuba con D. Antonio Díaz de la Rocha, los cuales andan recorriendo diversas capitales españolas.

Ese mismo día recibimos al viajante de los «Almacenes Gijón», el cual traía las últimas novedades de la temporada.

Bienvenidos.

CORRESPONSAL

Figueras

VIAJEROS.—Ha partido para Madrid, D. Dámaso Arias y su esposa; para Oviedo, y con objeto de ingresar en Teléfonos, la señorita Agapita Martínez, y para navegar los jóvenes Manuel Parapar y Ramón Fraga.

Llegaron de Oviedo, D. Antonio Cuervas y su hijo Alfredo; del Ferrol, en donde hizo el servicio militar, el joven Leonardo Castro, y de navegar, su hermano Carlos Castro. También llegó el marino José A. Rico.

TEATRO.—Los días 29 del mes pasado y 1 y 3 del corriente ha actuado en el salón «Cervantes»

la gran compañía «Montijano» cuyas funciones fueron en los respectivos días «Los Marqueses de Matute», «Marianela» y «Cobar-dias» de Linares Rivas y un sainete de Muñoz Seca.

Sus artistas principalmente el director Sr. Montijano se distingue por la naturalidad y vigor con que se presenta en la escena, aún despojada ésta del hermoso atractivo que produce un vistoso escenario.

El éxito fué completo atestiguanándolo el numeroso público que a dichas escenas asistió.

OBITOS.—Han fallecido, doña Matilde Villaamil, doña Camila Fernández, don José López y doña Lucía Cantos.

También en el inmediato pueblo de Lois, ha dejado de existir el día 7 doña Laureana Martínez.

Su entierro se ha celebrado en parroquia de Barres.

Reciban, las familias de los finados nuestro sentido pésame.

FERIAS.—El 9 y 10 del corriente se han efectuado las tan renombradas ferias de Barres en las cuales se presentaron los más bellos ejemplares de la raza caballar y asnal.

El campo inmediato a las escuelas como en años anteriores ha sido el museo ferial.

Más tarde esa masa animal era sustituida hacia las 5 de la tarde por la infinidad de gente que de todos estos contornos acudió a participar de los dulces momentos que ofreció el amable Terpsicore inspirado en los típicos pasodobles de la banda castropolense los «Quirotelvos».

Otros creyendo más cómodo y

práctico la comida de los «churros» y demás provisiones campestres, así como el gustoso vinillo gallego buscaban abrigo en las tiendas de campaña donde daba rienda suelta a su instinto conservador.

VILLAVEIRAN

Figueras, 15 abril, 1931.

CASTROPOL

EL AYUNTAMIENTO

En la tarde del martes 28 de abril, se constituyó el Ayuntamiento, con los concejales proclamados por el artículo 29 en las pasadas elecciones. Presidió el concejal más antiguo, D. José Alonso, de Presno, y fueron elegidos para los distintos cargos, los señores siguientes.

Acalde, D. Máximo Cancio; primer teniente, D. Arturo Sanjurjo; segundo, D. Ramón García; tercero, D. Francisco A. Quintana; síndico primero, D. Manuel F. Muña; segundo, D. Manuel Viña e inventor, D. Marcelino Candaosa.

En el acto de la toma de posesión pronunciaron algunas palabras de afecto al alcalde saliente D. Gerónimo Méndez, los señores García, González y Sanjurjo.

FIESTAS NACIONALES

Con motivo de la nueva Fiesta Nacional del Trabajo, ondeó la bandera tricolor en el Ayuntamiento el Primero de Mayo así como también al siguiente día

RECTIFICACION DEL CENSO

Los días 9 y 10 del corriente permanecieron abiertos los colegios electorales para la rectificación del censo, concurriendo muchos electores deseosos de comprobar su inclusión en las listas. Particularmente los nuevos electores de 23 a 25 años, demostraron gran interés en ser incluidos a fin de poder ejercitar sus derechos.

OBITO

A una edad muy avanzada falleció en la casa cuartel de la guardia civil la señora madre de la madre política del guardia D. Pedro Fernández.

Su entierro y funerales se vieron muy concurridos. Nuestro pésame a sus familiares.

ACTO DE HONRADEZ

Copiamos de las noticias de Castropol en «Las Riberas del Eo»: «Un industrial de esta villa, al cambiar un billete de cincuenta pesetas a un pobre hombre, le dió en medio del expresado billete, otro de veinticinco, el que se apresuró a devolverle, a pesar de ignorarlo el perjudicado. Merece plácemes este acto de honradez».

PABLO MURIAS

Pronto tendremos entre nosotros a este distinguido miembro de la colonia castropolense de La Habana. Embarcará el 25 del corriente en dicho punto y pasará en este su pueblo gran parte del verano. Nuestra bienvenida por adelantado.

HORAS DE BIBLIOTECA

Hasta el próximo mes de octu-

bre, las horas de despacho de la Biblioteca en los días laborables, serán de 7 y media a 8 y media de la tarde.

VIAJEROS

A pasar la temporada de verano con sus padres, llegó de Oviedo D.^a Dolores Fernández de García con sus niños. Del mismo punto, D. Máximo Cancio.

Pasa unos días entre nosotros nuestro paisano D. Rafael Lagranda, hermano del difunto párroco de Arriendas D. Marcelino.

Hemos tenido el gusto de saludar a D. Antonio Rocha y señora, que, procedentes de Cuba, veranean en San Miguel de Reinante.

LEGASPI

La mejor y más segura
GASOLINERA

Servicios rápidos de viajeros y transportes, cámara para invierno.

Antonio Legaspi

Domigo F. y Fernández
MECANICO RELOJERO

Reparaciones en: Máquinas para coser, bombas para pozos, bicicletas, relojes, máquinas parlantes, instalaciones de cuartos de baño, soldaduras de todas clases, y venta de la sin rival más quina para coser Hispania, EL ESQUILO (PIÑERA)

La Biblioteca Popular Circulante de Castropol

Y SUS SUCURSALES DE

Tol, Figueras, Balmonte y Seares,

proporcionan **GRATUITAMENTE** toda clase de lecturas instructivas y recreativas a los vecinos del cenecjo.

Entre los 3.400 volúmenes que poseén dichas bibliotecas, el labrador encontrará muchos que le ayudarán a mejorar los cultivos y sacar mas rendimiento a su trabajo; el estudiante, obras de consulta para sus estudios; el maestro, las mejores, antiguas y modernas, sobre su profesión. Todos, enfin, hombres y mujeres, encontrarán en estas bibliotecas el medio más fácil de adquirir, por si solos, aquellas nociones de historia, geografía, economía, ciencias naturales etc. indispensables, hoy, a todo el mundo así como también, las mejores obras literarias españolas y extranjeras, cuya lectura afina la sensibilidad y la inteligencia y es el mejor esparcimiento en las horas de ocio.

SOLO POR LA CULTURA SE REDIMIRA EL PUEBLO

¡Acudid a las bibliotecas!